



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.414.1

MAT: Adjudica licitación ID 3736-91-L115 "Servicio de almuerzo para capacitación funcionarios Unidad de Mantención del sistema municipal de la comuna de Laja", al proveedor Rafael Víctor Martínez Barra.

Laja, 28 de octubre de 2015.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación N° 49 de fecha 28 de octubre de 2015, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-91-L115, correspondiente a "Servicio de almuerzo para capacitación funcionarios Unidad de Mantención del sistema municipal de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N°7150 de fecha 19 de octubre de 2015, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Servicio de almuerzo para capacitación funcionarios Unidad de Mantención del sistema municipal de la comuna de Laja".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 056 de fecha 12 de agosto de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°435 de fecha 21/08/2015, emitida por Departamento de Educación Municipal;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-91-L115, correspondiente a "Servicio de almuerzo para capacitación funcionarios Unidad de Mantención del sistema municipal de la comuna de Laja", al proveedor Rafael Víctor Martínez Barra, Rut N° , por el monto total de \$200.000.- (doscientos mil pesos) IVA Incluido.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



YOLGARDIA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓

JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)